

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 18 de mayo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 39615/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Sofía CORNEJO, en la Cátedra Química General e Inorgánica del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de julio y hasta el VEINTISÉIS (26) de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que el director de la Concurrencia, del Ing. en Rec. Nat. Renov. Sebastián Alejandro LLAYER LUCA elevó el informe presentado por la estudiante y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “**Excelente**” la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante **Sofía CORNEJO** (DNI N° 45.634.527 – Legajo N° 4000998), desde el UNO (1) de julio y hasta el VEINTISÉIS (26) de diciembre de 2025, en la **Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica** de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: *“Enseñanza práctica para el desarrollo de habilidades pedagógicas en el rol activo como docente”*, bajo la dirección del Ing. en Rec. Nat. Renov. Sebastián Alejandro LLAYER LUCA y la codirección de la Ing. Qca. Silvia del Carmen POETTA,, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 389/2026 _ _ _ _
LJC.